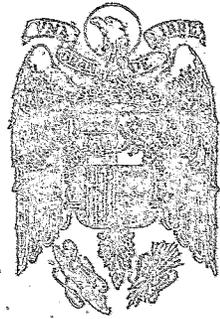


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Condecoraciones

Concedida por decreto de 10 de marzo de 1942 la Medalla de la Vieja Guardia para premiar a todos aquellos que pertenecieron con anterioridad a 16 de febrero de 1936 a los Partidos Unificados por decreto de 17 de abril de 1937, defensores de los principios de nuestro Glorioso Alzamiento y que contribuyeron a crear el ambiente precursor del mismo, he resuelto autorizar a cuantos Generales, jefes, oficiales, suboficiales, personal del C. A. S. E., asimilados y tropa acrediten estar en posesión de dicha condecoración a ostentarla sobre el uniforme, previa solicitud a mi autoridad, con las limitaciones que señala el vigente Reglamento de Uniformidad.

Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

He designado jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias al coronel de Estado Mayor don Francisco Sanguino Benítez, cesando en la Jefatura de Estado Mayor de la Agrupación de Costa de Rías Bajas.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

He designado jefe de Estado Mayor de la Agrupación de Costa de Rías Bajas al coronel de Estado Mayor D. Roberto Gómez de Salazar y Orduña que cesa en la Jefatura de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 49) para cubrir en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de comandante del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Servicio (Artillería) D. Ramón de la Peña Martínez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes existentes de jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Provisión normal

Una de teniente coronel en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel. (Puede ser solicitada por coroneles de la escala complementaria.)

Una de teniente coronel en la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Prácticas

Los alumnos de la XL Promoción de la Escuela de Estado Mayor que han terminado sus estudios en dicho Centro y se citan a continuación efectuarán las prácticas reglamentarias del Servicio de Estado Mayor durante un período de cuatro meses, a partir del 15 de julio actual, en la forma que se detalla y en las condiciones que señala la orden de 20 de noviembre de 1941 (D. O. número 254).

Los jefes y oficiales alumnos comprendidos en la siguiente relación, que sean destinados con carácter forzoso a los Estados Mayores de grandes Unidades o Gobiernos Militares; no pertenecientes a la guarnición de Madrid y su provincia disfrutarán de las dietas reglamentarias.

Relación que se cita

Teniente coronel de Artillería don Carlos Suárez Boutelou, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos. (Forzoso.)

Comandante de Caballería D. Adolfo Artalejo Campos, al Estado Mayor de la División 41 (F.)

Otro de Artillería D. José Luis Urzáiz, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Artillería D. José Morera Romero de Tejada, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia. (F.)

Otro de Artillería D. Felipe de la Plaza Hernández, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Ingenieros D. Luis Barber Grondona, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos. (F.)

Otro de Infantería D. Mateo Prada Canillas, al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias. (F.)

Otro de Ingenieros D. José López de Roda y Arquer, al Estado Mayor

de la Capitanía General de Baleares. (F.)

Otro de Ingenieros D. Antonio Gordejuela Núñez, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Navarra. (Forzoso.)

Otro de Infantería D. Ricardo Morales Monserrat, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo. (F.)

Otro de Infantería D. Cesáreo Justel Cadierno, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Caballería D. Ricardo Navarro Requena, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Caballería D. Julio Suárez López, al Estado Mayor de la División 72. (F.)

Otro de Caballería D. Conrado Carrero de Pablos, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos. (F.)

Otro de Caballería D. Alfonso Fernández de Córdoba y Parrella, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Artillería D. Ignacio González de Aguilár Soto, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgei. (F.)

Otro de Artillería D. Federico Estaban Ascensión, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Ingenieros D. Luis Barbeito Lauro, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Ingenieros D. Pablo Scandalla García Otermin, al Estado Mayor del Ejército.

Capitán de Infantería D. Emilio Monje Rodríguez, al Estado Mayor de la Agrupación de Costa de Cartagena. (F.)

Otro de Infantería D. José Soto Toral, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos. (F.)

Otro de Infantería D. José Casquero Medina, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos. (F.)

Otro de Artillería D. Carlos García Rivera, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Caballería D. Joaquín Portillo Togores, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército Marroquí. (F.)

Otro de Caballería D. Luis Carmona Fábregas, al Estado Mayor del Gobierno Militar, Jefatura T. de Menorca. (F.)

Otro de Caballería D. Jesús González Gros-Pardillo, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía. (F.)

Otro de Caballería D. Tomás de Liniers Pidal, al Estado Mayor del Ejército.

Otro de Artillería D. Miguel Batista Gutiérrez, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército Marroquí. (F.)

Otro de Artillería D. Luis Reina Rosales, al Estado Mayor de la División 22. (F.)

Otro de Artillería D. Pedro Acosta García, al Estado Mayor del Ejército de Marruecos. (F.)

Otro de Artillería D. Angel Suances Suances, al Estado Mayor de la División 92. (F.)

Otro de Artillería D. Antonio Cerón Peña, al Estado Mayor de la División 22. (F.)

Otro de Artillería D. Héctor Elarri y Martínez de Espronceda, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo. (F.)

Otro de Artillería D. Eugenio Sevilla Navarro, al Estado Mayor de la División 93. (F.)

Otro de Artillería D. Francisco Javier de Isasi Ivisón, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía. (F.)

Otro de Artillería D. Eduardo Vizoso López, al Estado Mayor de la División 22. (F.)

Otro de Artillería D. Modesto Mirón Bejarano, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía. (Forzoso.)

Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vistos los expedientes de juicio contradictorio para el ascenso por méritos de guerra instruidos a favor de los oficiales moros que figuran en la siguiente relación, examinados por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se les concede la Cruz de Guerra con palmas:

Relación que se cita

Oficial moro de segunda Abselán Ben Hamad.

Otro Sidi Laarbi Ben Híder Susi.

Madrid, 3 de julio de 1943.

ASENSIO

INFANTERÍA

Condecoraciones

Se concede autorización al coronel jefe del Regimiento de Infantería número 52, D. Pedro Pimentel Zayas, para usar sobre el uniforme el distintivo de la Campaña de Invierno en el Este que le ha sido otorgado por el Reich alemán.

Madrid, 5 de julio de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al capitán del Regimiento de Infantería Flechas

Verdes número 13 D. Manuel Calvón Sánchez; al teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Carros de Combate número 5 D. José Manuel Poblador García; y al teniente del Grupo de Regulares de Infantería número 9 don Manuel Reaño Osuna, para usar sobre el uniforme la Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 5 de julio de 1943.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenados a pena que lleva consigo la accesoría de separación del servicio, causan baja en el Ejército, en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria:

Teniente coronel D. Pablo Galofre Ferrán, por fin del mes de agosto de 1939.

Capitán D. Felipe Gracia Sánchez, por fin del mes de agosto de 1939.

Otro, D. Francisco Alba Rebollido, por fin del mes de mayo de 1943.

Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Según comunica el Gobernador Militar de Cádiz, ha fallecido el día 4 de julio de 1943 el comandante de la escala activa del Arma de Infantería D. Rafael Sierra Junio, con destino en el Regimiento de Infantería número 46.

Madrid, 9 de julio de 1943.

ASENSIO

Como resultado de las respectivas informaciones instruidas con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583) a los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en el Ejército como tales oficiales, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento:

Teniente D. Eduardo Ruiz Luque.

Alférez D. Carlos de Aldama Campa.

Otro, D. Manuel Caracnel Burgos.

Otro, D. Francisco García Maldonado.

Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez.

Otro, D. Fernando Pérez Molina.
Madrid, 9 de julio de 1943.

ASENSIO

Condenados a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causan baja en el mismo y en el Ejército, en las fechas que se indican y con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento:

Brigada D. Julio Cantos Román, en fin de octubre de 1939, en la tercera Región Militar.

Sargento D. Aurelio Pérez Pons, en fin de diciembre de 1941, en Baleares.

Sargento D. Pedro Fernández Artal, en fin de enero de 1940, en la tercera Región Militar.

Sargento D. Herminio Pons Gomila, en fin de marzo de 1940, en Baleares.

Sargento D. José Montaner Sintés, en fin de agosto de 1939, en Baleares.

Sargento D. Eloy García Gómez, en fin de agosto de 1939, en Baleares.

Sargento D. Isaias Arevalillo Sánchez, en fin de abril de 1940, en Baleares.

Sargento D. Antonio Sastre Vaquer, en fin de octubre de 1939, en Baleares.

Sargento D. Benjamín Miguel Martínez, en fin de julio de 1939, en la tercera Región Militar.

Sargento de complemento D. Juan Matas Llopas, en fin de mayo de 1942, en la cuarta Región Militar.

Sargento legionario D. Abdón Martín Nieto, en fin de junio de 1940, en la tercera Región Militar.

Sargento legionario D. Antonio Medina Camacho, en fin de febrero de 1941, en Marruecos.

Suboficial retirado D. José Rosell Esteban, en fin de mayo de 1940, en la tercera Región Militar.

Sargento retirado D. Ramón Payo Aguasol, en fin de noviembre de 1939, en la tercera Región Militar.

Sargento licenciado D. Antonio Ibáñez Martín, en fin de julio de 1940, en la tercera Región Militar.

Madrid, 8 de julio de 1943.

ASENSIO

Condenados a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causan baja en el Ejército, en las fechas que se indican, los suboficia-

les de Infantería que a continuación se relacionan, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento que les sea de aplicación:

Brigada D. Juan Agorreta Moreno, en fin de febrero de 1940, en la segunda Región Militar.

Sargento D. Antonio Cervantes Carrillo, en fin de mayo de 1940, en la tercera Región Militar.

Otro, D. Manuel Torruix Palomo, en fin de enero de 1941, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Clemente Pérez Rosell, en fin de diciembre de 1940, en la tercera Región Militar.

Sargento provisional D. Esteban Bardal Rodríguez, en fin de marzo de 1942, en la séptima Región Militar.

Sargento, retirado extraordinario, don Santiago Aparicio Jiménez, en fin de enero de 1940, en la cuarta Región Militar.

Sargento de la reserva D. Ruperto López Jiménez, en fin de febrero de 1941, en la tercera Región Militar.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Visto el expediente gubernativo instruido con arreglo al artículo 705 del Código de Justicia Militar al sargento legionario D. Luis Sánchez Macías, causa baja en el Ejército, en fin del mes de junio último, como comprendido en los artículos 716 y 717 del mismo, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Por haber sido declarado inútil total, como resultado de el reconocimiento médico a que ha sido sometido, a tenor de lo dispuesto en la real orden circular de 3 de octubre de 1930 (C. L. núm. 149), y del acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, causa baja en el Ejército, por inútil, el sargento provisional de Infantería del Regimiento núm. 16 D. Miguel Becares García.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el teniente de Infantería D. Adriano Jimeno Herranz, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 9 de julio de 1943.

ASENSIO

Pasan a la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, con residencia en Vitoria, a partir del 15 del mes de junio último, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los sargentos de Infantería D. Teodomiro Ortega Francisco y D. Julio López González, del Regimiento núm. 21, ascendidos a su actual empleo por orden de 15 de junio último (D. O. número 134).

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 14 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 7) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada en, al teniente provisional de Infantería, con destino en la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria de Caspe (Zaragoza), D. Angel Marín Sánchez, por heridas recibidas en acción de guerra, y comprobado documentalmente que después de haber sido dañado de alta recayó, causando 128 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.920 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1943.

ASENSIO

La pensión aneja a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que por orden de 20 de junio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 142) se concedió al subteniente legionario de la tercera bandera de La Legión D. Gregorio Ortega Gutiérrez, será de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936, por haberse comprobado documentalmente que ostentaba el empleo de sargento en el momento de ser herido.

Madrid, 5 de julio de 1943.

ASENSIO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alicérez de complemento de Infantería don Manuel Martínez Montero y Sapiña, en suplencia de rectificación de apellido, en el sentido de que se haga constar como primero el compuesto de Martínez-Sapiña, conservando como segundo el de Montero, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Manuel Martínez-Sapiña Montero, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de julio de 1943.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Región, con residencia en Camas (Sevilla), a partir del día 4 de marzo de 1943, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada de Infantería D. José Rodríguez Vivancos, destinado en el Grupo de Regulares núm. 4, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de julio de 1943, el brigada, maestro de banda, don Manuel Real Bouza, en situación de reemplazo por enfermo en Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Destinos

Pasa destinado al batallón de Infantería de este Ministerio el sargento de dicha Arma D. Manuel González Núñez, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 16 de marzo último (D. O. núm. 64) para cubrir una vacante de capitán, existente en el Servicio Histórico Militar, he designado para ocuparla al capitán provisional de Caballería de la escala complementaria D. Ladislao Luruña Martín, actualmente destinado como secretario de los Juzgados Militares de la primera Región.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA**Mandos**

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 32 al coronel de la propia Arma D. Pedro Madrigal Concellón, actualmente en situación de disponible forzoso en Marruecos, incorporándose con urgencia.

Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el teniente de Artillería D. José Luis Palacios Martínez, por haber causado baja en la Escuela de Geodesia y Topografía por orden de 6 de julio de 1943 (D. O. núm. 152).

Madrid, 9 de julio de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Jiménez Calvente al teniente de Artillería don Manuel Pérez Ortiz, destinado en el Regimiento del Arma núm. 15, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Asun-

ción Sáenz Díez García al teniente de Artillería D. Luis María de la Viesca Campo, destinado en el Regimiento del Arma núm. 61, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de julio de 1943.

ASENSIO

Bajas

Como resultado del expediente gubernativo que se le instruyó, causa baja en el Ejército al sargento de Artillería D. Domingo González Cruz, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 8, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo a que pertenece.

Madrid, 9 de julio de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Andújar y Espino al capitán del Arma de Ingenieros D. Juan Manuel Sancho Favraud, destinado en la Academia de Ingenieros, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian dos vacantes de teniente auditor de primera del Cuerpo Jurídico Militar existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, correspondientes al turno de libre elección.

El plazo de admisión de las papeletas será de diez días para los residentes en la Península, y de quince para los de Marruecos, Baleares y Canarias, a contar de la fecha de publicación de la presente orden.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo la de pérdida de empleo, el teniente de Intendencia D. Fernando Pérez Barroso, causa baja en el Ejército por fin de mayo de 1943, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 9 de julio de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, en propuesta ordinaria, con antigüedad de 2 de julio de 1943, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que se indica en las Regiones que se mencionan:

Teniente coronel médico D. Modesto Cotrina Ferrer, con destino en el Hospital Militar de Barcelona, en la vacante producida por el Coronel Médico don José Palanca Martínez Fortuán, nombrado Director General de Sanidad Nacional, y quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta Región.

Otro, D. Sebastián Lazo García, con destino en el Hospital Militar de Sevilla, en la vacante producida por el retiro del coronel médico D. Juan Martínez Roncales, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda Región.

Comandante médico D. Francisco Castejón Laclaustra, director del Hospital Militar de Jaca, en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel médico D. Modesto Cotrina Ferrer, quedando en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Casares, jefe de la Sección de Sanidad de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel médico D. Sebastián Lazo García, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán médico D. José María Mantilla Murga, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 36, en la vacante producida por el ascenso del comandante médico D. Francisco Castejón Laclaustra, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Teófilo Cerezo Abad, con destino en el Hospital Militar de Lache, en la vacante producida por el ascenso del comandante médico D. Fran-

cisco Fernández Casares, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 23 de enero próximo pasado (D. O. núm. 22), se asciende al empleo de capitán provisional de Sanidad Militar a los tenientes de dicha escala que a continuación se relacionan, quienes quedarán en situación de disponible forzoso en la primera Región:

D. Marcos Fernández Ochoa, del Parque Central de Sanidad Militar.

D. José Belinchón Aragón, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Región mencionada.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Jesús Jané Cunchillos al capitán médico de complemento D. Antonio Duato Serrano, con destino en el séptimo Tercio rural de la Guardia Civil, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1940 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 143), se anuncian, para cubrir por turno de provisión normal, tres vacantes de tenientes de Sanidad Militar, que existen en la Academia del Cuerpo.

El plazo de admisión de papeletas será de ocho días, a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose dos días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, debiendo adelantar sus peticiones por telégrafo los residentes en estos territorios.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Dirección General
de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Enrique Cánovas Lacruz, director

general que fué del Cuerpo de la Guardia Civil, el teniente coronel del propio Cuerpo D. Antonio López Revuelta, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y afecto a la 100 Comandancia, exenta para documentación y haberes.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Antigüedad

La antigüedad que corresponda en sus empleos al comandante y capitán de la Guardia Civil D. Julián Benito Mariscal y D. Eulogio Merino Rincón, respectivamente, ascendidos por órdenes de 30 de junio último (D. O. núm. 145), es la de 22 de igual mes y año.

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

La antigüedad que corresponde en su empleo a los brigadas del Cuerpo de la Guardia Civil que se expresan es la de 17 de noviembre de 1941, colocándose en la escala por el orden que se relacionan y a continuación de D. Alfonso Barbero Duque:

- D. Manuel Alcántara Pérez.
- D. José Alfaro Ocaña.
- D. Manuel González Mateos.
- D. Manuel Rodríguez Lozano.
- D. Rufino Santiago Mattos.
- D. Rafael Mera Domínguez.
- D. José Piaila Arenal.
- D. Manuel Vázquez Cano.
- D. Daniel Peinado García.
- D. Eduardo Alonso Rivera.
- D. Ignacio Marco Ganga.
- D. Timoteo Díez Corrales.
- D. Julián Talaya Zamora.
- D. Diego González Carmona.
- D. José García Pagan.
- D. Manuel Bonilla Rodríguez.
- D. Felipe Padilla Gutiérrez.
- D. José Constanzo Casas.
- D. Joaquín Pardo Hernández.
- D. Angel Pérez García.
- D. Julio Guerrero Ruiz.
- D. Juan Reyes García.
- D. Felicitó González Pescador.
- D. José Fernández Bao.
- D. Jesús García Quiñones.
- D. José Segura González.
- D. Pedro Pérez Prieto.
- D. Gabriel Iglesias Hernández.
- D. José Jiménez Guardia.
- D. Joaquín Teruel Manzano.
- D. José González Hernández Prieto.
- D. Pablo Barrero Martín.

D. Angel Moreda Núñez.
D. Manuel Sánchez Sánchez.
D. José Ferrando Segarra.
D. Pedro Calles Gómez.
D. Angel Sanz Enguita.
D. Pedro Martínez Egea.
Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana María Antúnez Conejo al comandante de la Guardia Civil D. Antonio Gutiérrez Martínez, con destino en la 208 Comandancia, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se concede el empleo de teniente, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1942 y colocación en la escala por el orden que aparecieron en la orden de 10 de julio de 1942 (D. O. núm. 157), a los alféreces de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Alfonso Orellana González, de la 104 Comandancia.
D. Domingo Campos Fuentes, de la 211.
D. Luis Haro Simón, de la 108.
D. Francisco Lasaosa González, del séptimo Tercio.
D. Faustino García Estévez, de la 211 Comandancia.
D. Teodoro Lozoya de Mira, de la 103.
D. Máximo Hernández Mateos, de la 200.
D. Fernando Núñez Rodríguez, de la 211.
D. Alfonso Lorenzo García, de la 313.
D. Félix Solís Rico, de la 102.
D. Rufino Hitos Blázquez, de la 204.
D. Gabriel Iglesias Bartoll, de la 309.
D. Antonio Barroso Onrubia, del Cuadro Eventual de Mando.
D. Eduardo Mir Delgado, de la 101 Comandancia.
D. Eusebio Martín González, de la 116.
D. José Romero Barroso, de la cuarta móvil.
D. José Martín Sancho, de la misma.

D. Juan Vázquez Hernández, de la 117.
D. Antonio Gil Casas, de la 118.
D. Emilio González Dopazo, de la 406.
D. José Sánchez Hernández Martín, de la 108.
D. Sebastián Giraldo Moreno, del primer Tercio rural.
D. Carlos García Caro, de la 406 Comandancia.
D. Mariano Arribas Soria, de la 112.
D. Domingo Nebra Royo, de la 113.
D. Juan Heredero Fernández, de la 117.
D. Francisco Casas Miguel, de la 107.
D. Eustaquio Ballesteros Cerezo, de la 301.
D. Nicolás González Bayona, del tercer Tercio.
D. Segundo Calvo Gómez, de la 211 Comandancia.
D. Manuel Beltrán Barreda, de la cuarta móvil.
D. Víctor Herrero Villalba, de la tercera móvil.
D. Antonio Navarro Zamora, de la 118.
D. Teófilo Martín Martín, de la 112.
D. Gil Nufío Blanco, de la 105.
D. Eladio García Bejarano, de la segunda móvil.
D. Florencio del Pino Díaz, de la 214.
D. Manuel Rincón Benzolá, de la 406.
D. Antonio Eusamio Carrasco, del primer Tercio rural.
D. Constantino Andrés Herrero, de la 113 Comandancia.
D. Juan Casillas Aguiñera, de la 116.
D. Delfín Ortiz Lecina, del séptimo Tercio.
D. Emiliano Granados Bombán, del tercer Tercio.
D. Manuel Infante Infante, de la 111 Comandancia.
D. Nicolás Gete Bartolomé, del 19 Tercio.
D. Florencio Novoa Ramiro, de la 116 Comandancia.
D. Apolonio Bellver Soriano, de la 107.
D. Antonio Zamarreño Alfonso, del 18 Tercio.
D. Adrián Pascual Gonzalo, del 14 Tercio.
D. Vicente Sanchis Sanchis, de la 218 Comandancia.
D. Atanasio Ortego Llorente, de la primera móvil.
D. Andrés Barrio González, del 16 Tercio.
D. Mateo Sánchez Hernández, de la 21 Comandancia.
D. José Muñoz Hernández Sánchez, de la Dirección General.
D. Benifacio Martínez Crespo, de la 120 Comandancia.

D. Lucio Lindo Gordoncillo, de la 204.
D. Bernabé Carrero García, de la 108.
D. Isabelino Hernández González, del primer Tercio rural.
D. Tomás Ruiz Fernández, de la 219.
D. Basilio Domínguez Orgaz, de la Casa Militar.
D. Gerardo Gutiérrez Peón, de la 306 Comandancia.
D. José Hernández Ibáñez, de la 213.
D. Constantino Martín Arias, de la 117.
D. Anselmo Sánchez González, de la 101.
D. Honorio Gonzalo Casado, de la 117.
D. Gervasio Becerra López, del séptimo Tercio.
D. Manuel Valdeza González, de la 309 Comandancia.
D. Deogracias Carnicer Bailén, del octavo Tercio.
D. Emilio Recalde Lara, de la 213 Comandancia.
D. Juan González Rodríguez Macías, de la 204.
D. Enrique Rodríguez Hernández, del segundo Tercio rural.
D. Ildefonso Catalina Camarero, de la 118 Comandancia.
D. José Galán Fernández, de la 204.
D. Alberto González González, de la 217.
D. Pedro Gili Tous, del 21 Tercio.
D. Manuel Pérez Lorenzo, de la 218 Comandancia.
D. Gregorio Villarreal Benito, de la cuarta móvil.
D. Pío Díaz Rodríguez, de la 121.
D. Julio Santos Pascual, de la 202.
D. Francisco Fernández Guevara, de la cuarta móvil.
D. Juan Más Salvá, de la misma.
D. José Rodríguez Ares, del once Tercio.
D. Luis Sánchez Perreta, de la 117.
D. Gabriel Ramis Ferrer, de la segunda móvil.
D. Julio López Gómez, de la 320.
D. Flavino de Castro Sánchez, de la 201.
D. Rafael Uceda Maldonado, de la 406.
D. Manuel Prieto Santiago, de la 118.
D. Nicolás Gallego Guerrero, de la segunda móvil.
D. Eusebio Corres Isasi, de la 313.
D. Joaquín Irujo Pérez, de la 115.
D. Julio del Ama Díaz, de la 104.
D. Manuel Ramón Ramón, de la cuarta móvil.
D. Andrés Martín Prieto, de la misma.

D. Juan Gómez Avilés, de la segunda móvil.
 D. Antonio Vila Paltre, de la 114.
 D. Manuel Novoa Oropesa, de la 68.
 D. Francisco López Añús, de la cuarta móvil.
 D. Sebastián Corral González, de la 309.
 D. Casimiro Matías González, de la tercera móvil.
 D. Emilio Pedrinaci Peso, del quinto Tercio.
 D. Pantaleón Sánchez Mayoral Pérez, de la 105 Comandancia.
 D. Nicolás Cordero Juárez, de la misma.
 D. Vicente Durán Domínguez, de la 107.
 D. Pedro Ruiz Escobar, de la 307.
 D. Francisco Fuentes Casilda, de la 111.
 D. José Matías Villanueva, de la 300.
 D. Juan Pérez Losana, del Colegio de Guardias Jóvenes.
 D. Narciso de la Peña Arias, de la 141 Comandancia.
 D. Luis Conde Veloso, de la 133.
 D. Miguel García Lorenzo, de la 334.
 D. Valeriano Benilla Vázquez, de la 131.
 D. Francisco Alvarez Miguel, de la 138.
 D. Juan Ferrer Costa, de la 141.
 D. Pedro Pecina Mendieta, de la 338.
 D. Nicolás Proenza Collado, de la 332.
 D. Eladio Lozano Campos, de la 100.
 D. Pío Velayos Velayos, de la 231.
 D. Juan Martínez Lao, de la 100.
 D. Antonio Trejo Sedano, de la misma.
 D. Pedro García Arias, de la 134.
 D. José Martín Hernández Jarque, de la 231.
 D. Gregorio de Castro Martínez, de la 131.
 D. Nicolás Bozal Bernat, de la 134.
 D. Martín Barbero Coca, de la misma.
 Madrid, 10 de julio de 1943.

ASENSIO

dose en la escala a continuación de don Emilio García Hernández.
 Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y en vacante que del mismo existen, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil D. Francisco Rey Delgado y D. Cayetano Picón Vela, con destino en la 101 Comandancia y quinto Tercio, respectivamente.
 Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y en vacante que del mismo existen, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de 17 de noviembre de 1941, a los cabos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Miguel Ramis Compañy, de la 115 Comandancia.
 D. Luis Caballero Ruiz, de la 102.
 D. Alfredo Valbuena Notario, de la 116.
 D. Juan Adrover Adrover, de la 203.
 D. Juan Franco Llamero, de la Casa Militar.
 D. Antonio García Gálvez, de la 216 Comandancia.
 D. Francisco Benavent Bixquert, de la 105.
 D. Manuel Delgado Sánchez Morón, de la 104.
 D. Rafael González González, de la 217.
 D. Lope López López, de la 113.
 D. Pedro Álvarez de Tolledo y Camacho, de la 116.
 D. Florián Arranz Toqueró, de la 200.
 Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Colocación en la escala

La colocación en la escala que corresponde a los sargentos de Mar del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se expresan y a los que hace referencia la orden de 3 de octubre de 1942 (D. O. número 224), es la que a cada uno se indica:

D. Mariano Braojos Fernández, a continuación de D. Basilio Mondéjar Pérez.

D. Juan Aguiar Pérez, a continuación de D. Salvador Escobar Fernández.

D. Tomás Siervo Torroella, a continuación de D. Juan Aguiar Pérez.
 Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el 19 de mayo del año actual, el maestro armero, del Cuerpo de la Guardia Civil, D. Pedro Romero del Río, con destino en la segunda zona, debiendo hacerse el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente: «En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo, por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado y reserva, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Valeriano Furundarena Pérez y termina con el carabínero Benito Sánchez López.

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.»

Dios guarde a V. E. muchos años,
 Madrid, 26 de junio de 1943.—El General Secretario, P. S., José Clemente.

Excmo. Sr....

Resuelto sin responsabilidad el procedimiento instruido al sargento de la Guardia Civil D. Leopoldo García Corredera, con destino en la 203 Comandancia, se declara apto para el ascenso y se le concede el empleo de brigada, con la antigüedad de 10 de julio de 1942, colocán-

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Valeriano Furundarena Pérez	Coronel	Infantería ...	Retirado	1.462,50	I	marzo	1943	Badajoz	Badajoz (a. c) ...	
D. Agapito Argüelles Terán ...	T. Cor. Méd.	S. M.	Idem	1.291,66	I	enero	1943	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	22-2-943 (D. O. 44).
D. Agustín Delgado Caga	Tte. coronel	Infantería ...	Idem	1.262,50	I	mayo	1942	Idem	D. G. Deuda	6-4-942 (D. O. 83).
D. José Riera Siboni	Cap. corbeta.	Armada	Reserva	825,00	I	julio	1942	Málaga	Málaga	14-6-942 (D. O. M. ^a 132).
D. Juan Montero Cabeñas	Comandante	Infantería ...	Retirado	375,00	I	enero	1940	Cádiz	Cádiz (c)	
D. Antonio Morales Serrano ...	Idem	Artillería ...	Idem	540,00	I	diciembre	1942	Barcelona ...	Barcelona (c)	
D. Pedro García Occasitas	Capitán	E. M.	Idem	250,00	I	abril	1940	Zaragoza ...	Zaragoza	5-5-943 (D. O. 33).
D. Julián Sánchez Sánchez	Idem	Ingenieros ...	Idem	262,50	I	agosto	1942	Toledo	Toledo	3-7-942 (D. O. 149).
D. José Fortuny Girona	Idem	Carabineros ..	Idem	187,50	I	diciembre	1942	Barcelona ..	Barcelona	
D. Francisco María García	Teniente	Guardia Civil.	Idem	787,50	I	junio	1943	Aguilas	Murcia	24-5-943 (D. O. 116).
D. Miguel Hernández Zaragoza	Alférez	Idem	Idem	787,50	I	septiembre	1942	Murcia	Idem	24-8-942 (D. O. 189).
D. Eduardo Ureña Menéndez ...	Oficial 3.º ..	O. M.	Idem	191,66	I	diciembre	1939	Alicante	Alicante (c)	
D. Arg-mino Parga Valls	Ax. 2.º escuadra.	Armada	Idem	91,66	I	agosto	1940	La Coruña...	La Coruña	2-9-942 (D. O. M. ^a 194).
D. Jacinto Torres Vázquez ...	Ax. 2.º Maq.	Idem	Idem	666,66	I	noviembre	1942	Madrid	D. G. Deuda	2-9-942 (D. O. M. ^a 195).
D. Domingo Acosta Foucubierta	Idem	Idem	Idem	350,00	I	septiembre	1942	Cartagena ...	Cartagena	14-8-942 (D. O. M. ^a 184).
D. Antonio Manzano Lucas	Auxiliar 1.º	C. A. S. T. A.	Idem	541,66	I	mayo	1943	Idem	Idem	20-4-943 (D. O. M. ^a 91).
D. Fermín Fernández Pérez ...	Músico 2.º ..	Infantería ...	Idem	712,50	I	octubre	1940	Madrid	D. G. Deuda (c)...	
D. Anselmo Santamaría Expósito	M. banda ...	Caballería ...	Idem	712,50	I	mayo	1941	Alicante	Alicante (c)	
D. Luis Díaz Jiménez	Idem	Artillería ...	Idem	562,50	I	marzo	1940	Córdoba	Córdoba	
D. Juan Rodríguez Nieto	Brigada	Guardia Civil.	Idem	750,00	I	junio	1942	Almería	Almería (c)	
D. José Jarque Tello	Idem	Carabineros ...	Idem	562,50	I	diciembre	1942	Madrid	D. G. Deuda	
Luis Berdonces Heredia	Guardia	Guardia Civil.	Idem	300,00	I	junio	1943	Baeza	Jaén	31-5-943 (D. O. 123).
Santiago Acín Bretos	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Tormos	Huesca	31-5-943 (D. O. 123).
Claudio Tejero Miguel	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Madrid	D. G. Deuda	31-5-943 (D. O. 123).
José Martínez López Ramón ..	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Lietor	Albacete	31-5-943 (D. O. 123).
Lorenzo Barneto Cerezo	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Madrid	D. G. Deuda	31-5-943 (D. O. 123).
Modesto Vargas Martín	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Málaga	Málaga	31-5-943 (D. O. 123).
Pedro Morante Méndez	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Idem	Idem	31-5-943 (D. O. 123).
Juan López Ballesteros	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Daimiel	Ciudad Real	31-5-943 (D. O. 123).
José García Buedía	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Molina	Murcia	31-5-943 (D. O. 123).
Pélix Pascual López	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	V.d. Domingo	Cuenca	31-5-943 (D. O. 123).
Antonino Coronas Pueyo	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Graus	Huesca	31-5-943 (D. O. 123).
Patricio Cantero Morcillo	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Aoiz	Navarra	31-5-943 (D. O. 123).
José Freniche Sánchez	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Huelva	Huelva	31-5-943 (D. O. 123).
Gregorio Pastor Villegas	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	El Ferrol C.	La Coruña	31-5-943 (D. O. 123).
Domingo Hernández Cánovas ...	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Cehegún	Murcia	31-5-943 (D. O. 123).
Antonio Carbonell Cepeda	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Sevilla	Sevilla	31-5-943 (D. O. 123).
Juan Olmo Tejedor	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Sigüenza ...	Guadalajara	31-5-943 (D. O. 123).
Eladio Flores Cardoso	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	S. Juan del P.	Huelva	31-5-943 (D. O. 123).
Francisco Codosal Largo	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Moveros ...	Zamora	31-5-943 (D. O. 123).
Antonio Catalá Jara	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	S. Miguel ...	Badajoz	31-5-943 (D. O. 123).
Julián Moreno Parrilla	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Baracaldo ..	Vizcaya	31-5-943 (D. O. 123).
José Correa López	Idem	Idem	Idem	240,00	I	junio	1943	Huelva	Huelva	31-5-943 (D. O. 123).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Efecto que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Joaquín Fargas Cifre	Guardia	Guardia Civil	Retirado	240,00	1	junio	1943	Gerona	Gerona	31-5-943 (D. O. 123)
Daniel Hernández García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Sevilla	Sevilla	31-5-943 (D. O. 123)
José Bartolomé Romero	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Barbate	Cádiz	31-5-943 (D. O. 123)
Francisco Fernández Muñoz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Málaga	Málaga	31-5-943 (D. O. 123)
Ginés Campos Sánchez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Pasajes	Guipúzcoa	31-5-943 (D. O. 123)
Isidro Pérez Jara	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Mombeltrán	Avila	31-5-943 (D. O. 123)
Juan Bautista Ferrer Sivera	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Alicante	Alicante	31-5-943 (D. O. 123)
Marcelino Hierro Díez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Villazuridio	Burgos	31-5-943 (D. O. 123)
Saturnino Tortajada Navarro	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Benicalap	Valencia	31-5-943 (D. O. 123)
Gregorio Izquierdo Rodríguez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	La Coruña	La Coruña	31-5-943 (D. O. 123)
Diego Valades Durán	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Don Benito	Badajoz	31-5-943 (D. O. 123)
Venancio Sánchez Nieto	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Balsareny	Barcelona	31-5-943 (D. O. 123)
Joaquín Martín Blanco	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Cádiz	Cádiz	31-5-943 (D. O. 123)
Mariano Tomero Rallón	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Gerona	Gerona	31-5-943 (D. O. 123)
Antonio Peña Pedruco	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Baracaldo	Vizcaya	31-5-943 (D. O. 123)
Adolfo Martínez Méndez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Tijola	Alicante	31-5-943 (D. O. 123)
Isidro Lage Olivera	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Cáceres	Cáceres	31-5-943 (D. O. 123)
Rafael Macarro Morujo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	O. Frontera	Badajoz	31-5-943 (D. O. 123)
Juan Moreno Peña	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Almería	Almería	31-5-943 (D. O. 123)
Francisco Jodar Belmonte	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Dos Hermanas	Sevilla	31-5-943 (D. O. 123)
Rogelio Cortés Valverde	Idem	Idem	Idem	240,00	1	mayo	1943	Madrid	D. G. Deuda	6-5-943 (D. O. 105)
Hermenegildo Herrero Cuesta	Idem	Idem	Idem	240,00	1	mayo	1943	Villalebrín	León	6-5-943 (D. O. 105)
Francisco Carrillo Carrillo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	mayo	1943	Lugue	Córdoba	31-5-943 (D. O. 122)
Mateo García Pérez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	mayo	1943	Mijar	Málaga	6-5-943 (D. O. 105)
Vicente Escobar Nájiz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	mayo	1943	Cabañal	Valencia	31-5-943 (D. O. 122)
Salvador Fonner Ramos	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1943	S. Vicente R.	Alicante	3-5-943 (D. O. 99)
Narciso Soria Rivas	Idem	Idem	Idem	240,00	1	noviembre	1942	Badajoz	Badajoz	27-10-942 (D. O. 242)
Gregorio Pitillas Pueyo	Idem	Idem	Idem	210,00	1	junio	1943	Lerin	Navarra	31-5-943 (D. O. 123)
Eloy Borrego Soano	Idem	Idem	Idem	210,00	1	junio	1943	Rociana	Huelva	31-5-943 (D. O. 123)
Miguel Reig Guillén	Idem	Idem	Idem	210,00	1	junio	1943	Alicante	Alicante	31-5-943 (D. O. 123)
Ignacio Fornés Caselles	Idem	Idem	Idem	210,00	1	junio	1943	G. de Gorgos	Idem	31-5-943 (D. O. 123)
Miguel Pons García	Idem	Idem	Idem	210,00	1	junio	1943	Igualada	Barcelona	31-5-943 (D. O. 123)
José Mendoza Carrillo	Idem	Idem	Idem	210,00	1	mayo	1943	Priego	Córdoba	31-5-943 (D. O. 123)
Narciso Díez Campos	Idem	Idem	Idem	210,00	1	enero	1943	Madrid	D. G. Deuda	29-1-943 (D. O. 24)
Felipe Alfaro Inés	Idem	Idem	Idem	195,00	1	junio	1943	Calahorra	Logroño	31-5-943 (D. O. 123)
Felipe Velasco Garzón	Idem	Idem	Idem	195,00	1	junio	1943	Valsain	Segovia	31-5-943 (D. O. 123)
Antonio Fernández Aguilar	Idem	Idem	Idem	195,00	1	junio	1943	Herrera	Sevilla	31-5-943 (D. O. 123)
Alfonso Sarabia Cayuela	Idem	Idem	Idem	195,00	1	junio	1943	Tárrega	Lérida	31-5-943 (D. O. 123)
Antonio Castilla Torres	Idem	Idem	Idem	195,00	1	mayo	1943	Córdoba	Córdoba	31-5-943 (D. O. 123)
Pablo Canet Alandete	Idem	Idem	Idem	195,00	1	abril	1943	Valencia	Valencia	3-5-943 (D. O. 99)
Juan Montero Valle	Idem	Idem	Idem	195,00	1	enero	1943	S. de Yeguas	Málaga	28-12-942 (D. O. 293)
Pío Iguacen Salvach	Idem	Idem	Idem	180,00	1	junio	1943	Tarrasa	Barcelona	31-5-943 (D. O. 123)
Sinfiriano Sánchez Requena	Idem	Idem	Idem	180,00	1	junio	1943	Barcelona	Idem	31-5-943 (D. O. 123)
Angel Montesinos Martínez	Idem	Idem	Idem	150,00	1	junio	1943	Abanilla	Murcia	31-5-943 (D. O. 123)

NOMBRES	Empleo	Clase o Cargo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Francisco Ros Sánchez	Guardia	Guardia Civil	Retirado	38,02	I	octubre	1940	Alicante	Alicante	
Bruno Yera Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	38,02	I	julio	1941	Burgos	Burgos	
José Pardo Prieto	Idem	Idem	Idem	20,00	I	marzo	1941	Vituela	Zamora	
Pedro Barbero Manzanal	Idem	Idem	Idem	20,00	I	abril	1942	Zamora	Zamora (c)	
Benito Sánchez López	Carabínero	Idem	Idem	38,02	I	enero	1941	Gerona	Gerona	

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pen-

sión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pen-

sión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas

por su anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 26 de junio de 1943.—El General Secretario, P. S., José Clemente.

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y Reenganches

Con arreglo a la orden de 27 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 268), en relación con la ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375) y órdenes de 22 de abril de 1931 y 11 de septiembre de 1933 (D. O. núms. 21 y 214), se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, aumentos de ventajas y sueldo mínimo de sargento que estas disposiciones conceden al personal que a continuación se expresa:

Infantería

Cabo Juan Martín Quevedo, del Regimiento núm. 6, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de julio de 1941, respectivamente; segundo período con la de 1 de julio de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Miguel Valverde Llevot, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1939 y 14 de octubre de 1942, respectivamente; primer período con la de 14 de octubre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo. Rectificación de la orden de 24 de mayo de 1943 (D. O. núm. 129).

Otro, Joaquín Ruano Melo, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de julio de 1939 y 20 de febrero de 1941, respectivamente, segundo período, con la de 1 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Francisco Illescas Gil, del Regimiento núm. 7, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 5 de julio de 1934 y 6 de agosto de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 6 de agosto de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Joaquín Agut Viciano, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 2 de septiembre de 1939 y 2 de febrero de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 2 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Miguel Ruiz Rubio, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 15 de julio de 1940 y 28 de septiembre de 1942; primer período con la de 28 de septiembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Educando de banda Juan López

García, del ídem, segundo período con antigüedad de 30 de noviembre de 1940; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Cabo Miguel García Domenech, del Regimiento núm. 13, premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1941.

Otro, Vicente Pérez Díez, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de diciembre de 1941.

Otro, Juan López Armadas, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Otro, Victoriano Zamora Vela, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Otro, Juan Soler Margarit, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de diciembre de 1941.

Otro, Amado Pujol Solé, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de noviembre de 1941.

Otro, Antonio Ripoll Senats, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de septiembre de 1941.

Otro, José Vaque Aduart, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de febrero de 1942.

Otro, Pedro Amiral Pujol, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 9 de febrero de 1942.

Otro, Saturnino Buzquet Ortega, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 1 de octubre de 1941.

Otro, Juan Oliveras Grau, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Otro, Juan Raja Velázquez, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 24 de febrero de 1943.

Otro, Juan Eguren de Prado, del Regimiento núm. 23; premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1942.

Cabo primero Antonio Rodríguez Lorenzo, del Regimiento núm. 31; primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1943.

Cabo Gregorio Martín García, del Regimiento núm. 32; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de mayo de 1939 y 6 de marzo de 1939, respectivamente; tercer período con la de 24 de julio de 1941. Rectificación.

Otro, Antonio Moneerrat Pons, del Regimiento núm. 36; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de octubre de 1939 y 15 de septiembre de 1940, respectivamente; segundo período con la de 15 de septiembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, José Navarro Suau, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 16 de marzo de 1942; primer período con la de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero Antonio Echevarría González, del Regimiento núm. 38; primer período con antigüedad de 12 de agosto de 1942.

Otro, Ernesto Correa González, del ídem; primer período con antigüedad de 12 de agosto de 1942.

Otro, Jorge Armas Vera, del ídem, primer período con antigüedad de 12 de agosto de 1942.

Otro, Damián Rames González, del ídem; primer período con antigüedad de 12 de agosto de 1942.

Otro, Andrés Orán Alvarez, del ídem; primer período con antigüedad de 12 de agosto de 1942.

Otro, Alfonso Monasterio Alfonso, del ídem; primer período con antigüedad de 12 de marzo de 1942.

Otro, Juan Torres Coronado, del ídem, primer período, con antigüedad de 12 de agosto de 1942.

Otro, José Corpas Villaverde, del ídem, primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Cabo Faustino López Flores, del ídem, segundo período, con antigüedad de 6 de enero de 1942.

Cabo primero Isidro Olivares Alba, del Regimiento número 52, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1943, rectificación.

Otro, Sabino García Castro, del ídem, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1943, rectificación.

Otro, Epifanio Lapina Cayo, del ídem, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1943, rectificación.

Otro, Isabelo Bachiller García, del ídem, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1943, rectificación.

Cabo de banda, Vicente Parnias García, del ídem, primer período, con antigüedad de 16 de abril de 1938.

Cabo Antonio Fernández Ramírez, del Regimiento número 58, premio de constancia y mejora de antigüedad de 1 de diciembre de 1940 y 3 de octubre de 1941, respectivamente tercer período, con la de 3 de octubre de 1942.

Otro, Angel Llanos Vaellos, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de octubre de 1942, y primer período, con la de 14 de junio de 1943.

Otro, Mateo Daknau Catalans, del Regimiento número 60, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 21 de septiembre de 1939 y 21 de marzo de 1942, respectivamente, tercer período, con la de 21 de marzo de 1943.

Otro, José Martín Sillero, del Regimiento núm. 89, premio de constancia, con antigüedad del 1 de mayo de 1943, y primer período, con la de 7 de febrero de 1942. (Rectificación.)

Otro, Félix Durán Barriga, del Regimiento núm. 90, sueldo mínimo de sargento, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Cabo de banda Miguel Herranz García, del Regimiento de Carros de Combate núm. 1; primer período con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Cabo Juan J. Bonilla Sabau, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1; sueldo mínimo de sargento con antigüedad de 10 de febrero de 1943.

Educando de música Manuel Ros Calabuig, de la banda de música de la 42 División; primer período con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Caballería

Soldado de segunda Angel Cabrera Bermúdez, del Regimiento número 1; primer período con antigüedad de 13 de septiembre de 1941.

Cabo primero Julián Díez Rodríguez, del Regimiento núm. 16; primer período con antigüedad de 15 de abril de 1943.

Cabo Domingo Carbajo Rejero, del Regimiento núm. 17; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1942 y 9 de septiembre de 1942, respectivamente; primer período con la de 9 de septiembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo. Rectificación de la orden de 24 de mayo de 1943 (D. O. núm. 129).

Cabo paradieta Ramón Soler Viçorra, del tercer Depósito de Sementales; premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, Segundo Sánchez Sánchez, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, Domingo Santa Brígida Martín, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, Antonio Lázaro Acha, del sexto Depósito de Sementales; segundo período con antigüedad de 3 de agosto de 1941.

Otro, Enrique López Rodríguez, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1943 y 7 de septiembre de 1943, respectivamente; primer período con la de 11 de enero de 1942.

Otro, Eladio Pérez Pulido, del octavo Depósito de Sementales; premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1943 y primer período con la de 6 de febrero de 1942.

Otro, Belarmino Laviada Fria, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1943 y primer período con la de 27 de octubre de 1941.

Otro, Raúl Jiménez Flores, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1942 y 3 de octubre de 1941, respectivamente; primer período con la de 1 de enero de 1943. Rectificación.

Artillería

Corneta Domingo Cortejosa Guerrero, del Regimiento de costa nú-

méro 1; primer período con antigüedad de 12 de enero de 1943.

Cabo Rafael Cerdá Cabanellas, del Regimiento núm. 5; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 5 de julio de 1934 y 11 de septiembre de 1933, respectivamente; séptimo período con la de 8 de enero de 1940. Procede que solicite su ingreso en el octavo.

Otro, Mateos Ramis Grimalt, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 4 de mayo de 1942, respectivamente; segundo período con la de 4 de mayo de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Jaime Pallasas Mestres, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de julio de 1940, respectivamente; tercer período con la de 1 de julio de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Gregorio Pineda Talavera, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de diciembre de 1939 y 1 de julio de 1940, respectivamente; tercer período con la de 1 de julio de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, D. Juan Real Moya, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de marzo de 1939, respectivamente; tercer período con la de 1 de marzo de 1941. Rectificación. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Bartolomé Mut Reyxach, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 19 de diciembre de 1937, respectivamente; tercer período con la de 1 de junio de 1943. Rectificación.

Otro, Antonio Más Ferrer, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de febrero de 1941, respectivamente; segundo período con la de 1 de febrero de 1940; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Bernardo Canaves Barceló, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 10 de febrero de 1942, respectivamente; segundo período con la de 10 de febrero de 1941; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Jerónimo Vázquez Cifre, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 12 de enero de 1942, respectivamente; segundo período con la de 12 de enero de 1941; procede formular propuesta para su

ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Onofre Martorell Nicoláu, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 5 de enero de 1942, respectivamente; segundo período con la de 5 de enero de 1941; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Sebastián Martorell Carbonell, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 25 de noviembre de 1941, respectivamente; segundo período con la de 25 de noviembre de 1940. Rectificación; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Guillermo Martínez Gómez, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 6 de noviembre de 1940, respectivamente; segundo período con la de 6 de noviembre de 1939; procede formular propuesta para ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Miguel Rigo Ollers, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 12 de mayo de 1942, respectivamente; segundo período con la de 12 de mayo de 1941; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Rafael Perelló Perelló, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 2 de marzo de 1942, respectivamente; segundo período con la de 2 de marzo de 1941; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Pedro Conde Salleras, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de abril de 1942 y 24 de septiembre de 1942, respectivamente; segundo período con la de 24 de septiembre de 1941.

Otro, Juan Mari Mari, premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de abril de 1942 y 15 de octubre de 1942, respectivamente; primer período con la de 15 de octubre de 1939; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Miguel Vaquer Fiol, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 12 de septiembre de 1939 y 12 de octubre de 1941; primer período con la de 6 de diciembre de 1941. Rectificación, regla sexta de la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191).

Otro, Nicolás Salom Jaume, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 1 de mayo de 1943, y primer período con la de 1 de julio de 1943. Rectificación.

Otro, Juan Moró Solivellas, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de abril de 1942 y 1 de abril de 1941, respectivamente; primer período con la de 1 de febrero de 1942. Rectificación.

Cabo de Banda José Santiago Boob López, del Regimiento núm. 28; segundo período con antigüedad de 2 de abril de 1942.

Cabo D. Daniel Castañeira Muñelo, del Regimiento núm. 33, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1942.

Otro, Antonio Cánovas Cánovas, del ídem, tercer período con antigüedad de 20 de noviembre de 1941.

Otro, Lorenzo Ferrax Martorell, del Regimiento núm. 35, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 10 de noviembre de 1941, respectivamente; tercer período con la de 10 de noviembre de 1942.

Otro, Francisco Carrillo Franco, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1942 y 18 de agosto de 1942, respectivamente; segundo período con la de 27 de junio de 1942.

Otro, Ricardo Martínez Crespo, del Regimiento núm. 45; premio de constancia con antigüedad de 1 de enero de 1942.

Otro, Pantaleón Nafria Calvo, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 17 de mayo de 1942.

Otro, Esteban García Sánchez, del ídem; premio de constancia con antigüedad de 30 de junio de 1942.

Cabo primero Antonio Martín Martín, del Regimiento núm. 48; primer período con antigüedad de 1 de abril de 1943.

Cabo Agustín del Arco Porras, del Regimiento núm. 50; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de febrero de 1940, respectivamente; tercer período con la de 1 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Salvador Díaz Navarro; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1939 y 1 de septiembre de 1938, respectivamente; tercer período con la de 1 de agosto de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, José Ros Rivera, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de diciembre de 1939 y 1 de abril de 1941, respectivamente; segundo período con la de 1 de abril de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso en el tercero.

Otro, Rafael Marcos Cuadra, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de septiembre de 1939 y 26 de junio de 1942, respectivamente; segun-

do período con la de 26 de junio de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Diego Magán Morales, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de diciembre de 1940 y 16 de febrero de 1939, respectivamente; segundo período con la de 1 de agosto de 1941.

Otro, Luis Ruiz Benítez, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de septiembre de 1942 y 3 de agosto de 1942, respectivamente; primer período con la de 3 de agosto de 1939 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Francisco Compas Ocón, del Regimiento núm. 74; premio de constancia con antigüedad de 1 de junio de 1942.

Otro, Miguel García Pascual, del Regimiento núm. 75; premio de constancia con antigüedad de 1 de junio de 1943.

Otro, Juan Antonio Castro López, del Grupo independiente de Artillería de Balzares; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de julio de 1939 y 9 de julio de 1940, respectivamente; tercer período con la de 9 de julio de 1941.

Otro, Alfredo Torres García, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de julio de 1939 y 1 de julio de 1941, respectivamente; tercer período con la de 1 de julio de 1942.

Otro, Francisco Sotelo González, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 6 de julio de 1939 y 1 de julio de 1941, respectivamente; tercer período con la de 1 de julio de 1942.

Ingenieros

Cabo Miguel Ferri Soler, del Regimiento mixto núm. 3; primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Otro, Juan Román Sanguino, del Regimiento de Fortificación número 3, mejora de ventajas con antigüedad de 7 de mayo de 1943; segundo período con la de 21 de abril de 1942. Procede formular propuesta para el primer período en su nuevo empleo de cabo primero, ley de 21 de junio de 1940 (D. O. núm. 142). Rectificación de la orden de 24 de mayo de 1943 (D. O. núm. 129).

Intendencia

Cabo Manuel Gandullo Blanco, del Grupo de Tropas núm. 2; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 17 de octubre de 1938 y 1 de febrero de 1941, respectivamente; tercer período con la de 1 de febrero de 1942.

Otro, José Luis Rodríguez Rodrí-

guez, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de julio de 1939 y 23 de marzo de 1942, respectivamente; segundo período con la de 23 de marzo de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Francisco López Beneroso, del ídem; mejora de ventajas con antigüedad de 10 de septiembre de 1942, primer período con la de 10 de septiembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Jesús Ramos Limones, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1943 y 25 de abril de 1943, respectivamente; primer período con la de 3 de julio de 1943. (Rectificación.)

Otro, Manuel Agudo Montenegro, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1943 y 1 de junio de 1941, respectivamente; primer período con la de 1 de octubre de 1942. (Rectificación.)

Otro, Leocadio Martín Nájera, del Grupo de Tropas núm. 10; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de febrero de 1939 y 7 de febrero de 1940, respectivamente; tercer período con la de 7 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Pedro Alvarez Ferrero, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de abril de 1939 y 30 de marzo de 1939, respectivamente; tercer período con la de 30 de marzo de 1940. (Rectificación.) Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Raimundo Espinosa Franco, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de septiembre de 1938 y 1 de julio de 1939, respectivamente; tercer período con la de 1 de julio de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, José Martínez García, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de febrero de 1939 y 2 de enero de 1940, respectivamente; tercer período con la de 2 de enero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, José Sutil Aya, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de abril de 1939 y 16 de noviembre de 1940, respectivamente; tercer período con la de 16 de noviembre de 1941.

Otro, Carlos Crouselles Coronado, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 19 de

febrero de 1941, respectivamente; tercer período con la de 19 de febrero de 1942. (Rectificación.)

Otro, Juan Ortiz Corpas, del ídem; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de agosto de 1940, respectivamente; segundo período con la de 1 de agosto de 1939. Procéda formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, José Franco Ruiz, del ídem; premio de constancia y me-

jora de ventajas con antigüedad de 1 de octubre de 1941 y 6 de septiembre de 1941, respectivamente; primer período con la de 27 de julio de 1942. (Rectificación.)

Sanidad Militar

Cabo Cristóbal Martínez Moreno, del Grupo núm. 5; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de septiembre de 1941 y 6 de febrero de 1939, respectivamente; tercer período con la de 6 de febrero de 1940. (Rectificación.) Procéda formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Caballería

Cabo paradista Florencio Salas García, del cuarto Depósito de Sementales; premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de enero de 1943 y 1 de mayo de 1942, respectivamente. Procéda formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero. Rectificación orden de 24 de mayo de 1943 (D. O. núm. 129).

Otro, José Guerra Betancort, del sexto Depósito de Sementales; segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1941.

Madrid 21 de junio de 1943.

ASSENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE CÁDIZ

Hasta las doce horas del día 20 del mes de julio actual, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall del Parque de Intendencia de Cádiz para la adquisición por gestión directa de los artículos de venta libre que a continuación se detallan, para las atenciones del mismo y Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), correspondiente al cálculo de necesidades aprobado por el coronel jefe de Servicios de Intendencia de la segunda Región Militar de fecha 23 de junio último.

Para el Parque de Intendencia de Cádiz

Carbón vegetal.
Leña rajada
Paja larga.
Paja para pienso.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera

Leña rajada.
Leña rama.
Paja pienso.

NOTA.—El pliego de condiciones técnicas y legales que deben reunir los artículos citados se encuentran en la oficina del Detall de este Parque de Intendencia de Cádiz, todos los días laborables, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

Las proposiciones para lo que corresponda al Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz) pueden ser presentadas en dicho Depósito al jefe del mismo o en este Parque.

Cádiz, 9 de julio de 1943.

Núm. 2.866

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Debiendo adquirirse diversos artículos para atenciones del Hospital Militar de Barcelona, durante el próximo mes de agosto, se hace saber por el presente anuncio para cuantos lo deseen formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital todos los días hábiles, de diez a doce y de cuatro a seis.

La Junta se reunirá a las once horas del día 20 en primera convocatoria, y el 28 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán las proposiciones que se presenten.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios

Barcelona, 10 de julio de 1943.

Núm. 2.869.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este Establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos del mismo dependientes los artículos siguientes: paja, leña, carbón (hulla y cok) y levadura, se hace presente que hasta el día 22 de julio, a las once horas, se admiten ofertas de venta para situar los artículos en esta plaza o en la que estén los Depósitos afectos a este Establecimiento.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales, que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones

que se presenten ha de hacerse constar la conformidad con las mismas.

Dado el carácter de compra directa y libre que han de tener los compromisos de venta que suscriban, no están obligados los ofertantes a constituir depósito alguno, pero recaída adjudicación habrán de constituir uno del 10 por 100 del importe de ésta.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará un segundo concurso el día 2 de agosto en las mismas condiciones y con iguales requisitos que el primero.

Los artículos que se adquieran están sujetos a los correspondientes impuestos de pagos.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de julio de 1943.

Núm. 2.868.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 20 del corriente se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro durante el próximo mes de agosto.

Admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar en las condiciones que figuraran en la tablilla de anuncios.

Valencia, 10 de julio de 1943.

Núm. 2.867.

P. 2—1.

ANUNCIOS

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA

APARATOS DE PUNTERIA PARA ARTILLERIA - PROYECTORES Y APARATOS DE SEÑALES - APARATOS DE MANDO Y MANIOBRA PARA TRACCION ELECTRICA, GENERADORES Y MOTORES - CUCHILLERIA INOXIDABLE

Dirección y Talleres:

Teléfono 54 - ARANJUEZ (Madrid)

FERRETERIA UNCETA

Importación - Exportación
Suministros industriales

E I B A R

Herramientas "ALCA"

De precisión absoluta

JOAQUÍN ARRATIBEL OYARZABAL
Panadería

Teléfono 71-23 - ANDOAIN (Guipúzcoa)

VICTOR OLIVERAS SERRA

Electricidad del automóvil

San Francisco, 5 - SAN SEBASTIAN

DISPONIBLE

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIARIO OFICIAL

En prensa el Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios o índice correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales, con derecho a franquicia.

Los pedidos serán servidos a partir de la segunda quincena del presente mes de julio.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

EFFECTOS MILITARES
CONDECORACIONES
- - BANDERAS - -

C. JORDANA (fundada en 1831)

Príncipe, 7 - MADRID - Teléfono 13823

NUEVA UNIFORMIDAD
PRECIOS ESPECIALES
- - A UNIDADES - -



ORBEA & Cía.

S. en C.



EÍBAR - ESPAÑA



LA ESTELLESA

S. A. de Automóviles

ESTELLA (Navarra)

ESTA EMPRESA EXPLOTA LINEAS REGULARES DE VIAJEROS EN LAS PROVINCIAS DE NAVARRA, GULPUZCOA, LOGROÑO, BADAJOZ, SEVILLA Y HUELVA ADMINISTRACIONES EN PAMPLONA, SAN SEBASTIAN, LOGROÑO, CALAHORRA, BADAJOZ, JEREZ DE LOS CABALLEROS, VILLANUEVA DEL TRESNO, SAN VICENTE DE ALCANTARA, VILLAR DEL REY, SANTA OLALLA, CUMBRES MAYORES, MONASTERIO, FREGENAL DE LA SIERRA, OLIVENZA, PUNTE DE ZAPATON Y SEVILLA

REFINERIA DE METALES
HIJOS DE JOSÉ GENOVÉ

SOCIÉDAD LIMITADA

Metal Linotype - Metal Monotype - Metal Typograph - Metal Estereotipo - Lingotes de plomo antimoniaco - Lingotes de plomo - Lingotes de cinc - Compra de toda clase de residuos metálicos, placas, tierras, óxidos, escorias, etc., etc.

Fábrica y Despacho:

Calle Córcega, 633 - Teléfono 54552
BARCELONA (S. M.)

JOSÉ RUIZ

Neumáticos y cámaras de ocasión, de buena calidad y precio en todos los tamaños y medidas - Se admiten peticiones de neumáticos nuevos

Viladomat, 157 - Teléfono 37746
BARCELONA

Hermenegildo Gómez

CARBONES VEGETALES
AL POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en carbones deshidratados
para gasógenos

Corinto, 7 - Teléfono 25524
SEVILLA